

A photograph of Alberto Fujimori in a courtroom setting. He is seated at a long table covered with a red cloth, wearing a red vest over a light-colored striped shirt. He is looking towards the right side of the frame. In the background, several other men in suits are seated at the same table, some looking at a laptop. The room has wood-paneled walls and large windows. The text of the article is overlaid on the bottom half of the image.

Alberto Fujimori. Camino hacia una nueva condena Prensa Chicha: Un capítulo de la historia a punto de cerrar

El expresidente Alberto Fujimori está a punto de culminar un proceso penal más por corrupción. Esta vez, el pago con fondos públicos a la denominada “prensa chicha”, que supuso un festín de millones desviados para su reelección. Los testigos ya hablaron. Los documentos vienen siendo presentados ante la Sala encargada del proceso y, todo indica, el exjefe de Estado va camino a su próxima



© Diario 16

Van diez meses desde que empezó el juicio oral del proceso contra el exmandatario, Alberto Fujimori, donde se le acusa de haber dado la orden para financiar la compra y creación de los denominados “diarios chicha”, mediante el desvío de fondos del presupuesto de las Fuerzas Armadas y de los ministerios del Interior y Defensa, para su segunda reelección en el año 2000.

Esa es, en suma, la tesis que el Ministerio Público y la Procuraduría Anticorrupción exponen ante la Cuarta Sala Penal Liquidadora de Lima, presidida por la jueza Victoria Sánchez y que también integran las magistradas Aissa Mendoza y Avigail Colquicocha.

Alberto Fujimori viene siendo procesado por los delitos de peculado, debido al desvío de fondos de más de 122 millones de soles, y asociación ilícita para delinquir. El Ministerio Público ha solicitado una pena máxima de ocho años de prisión. Sobre el exman-

datario ya pesa una condena de 25 años de cárcel por delitos de homicidio calificado, secuestro agravado y lesiones graves en los emblemáticos casos Barrios Altos y La Cantuta, impuesta en abril de 2009, así como penas menores por usurpación de funciones y delitos contra la administración pública en otros tres procesos judiciales.

El exprocurador anticorrupción Julio Arbizu cuenta que, transcurridos cinco años después que Fujimori dejara la Presidencia de la República, se abrió una investigación en su contra por el caso “Prensa Chicha” en una fiscalía provincial. La investigación siguió su curso pero el caso quedó detenido porque, antes de formalizar una acusación en contra del exgobernante, hacía falta el documento de extradición.

“Se envió el pedido de extradición por ese caso a Chile, como una ampliación de los pedidos originales. Ellos fijaron una fecha para la vista de la causa y comunicaron al Estado peruano que

“Durante el proceso de ampliación de la extradición, el alegato de la defensa de Fujimori, entonces a cargo del abogado César Nakayaki, señaló que los delitos involucrados en el caso “Prensa Chicha” ya habían prescrito.”

condena, que se sumaría a las cuatro que ya tiene por corrupción y violaciones a los derechos humanos. Esta es la historia.

Laura Grados Lozano



había recibido la solicitud”, relata Arbizu.

Para la defensa del país, fue contratado nuevamente en octubre de 2012 el abogado Alfredo Etcheverry, quien ya había sido defensor del Estado peruano en la solicitud original del expresidente ante Chile. Mientras que Arbizu fue nombrado procurador ad hoc para la causa. Entre el exfuncionario y Etcheverry coordinaron la defensa del Estado en este caso.

Durante el proceso de ampliación de la extradición, el alegato de la defensa de



Todo empezó cuando la justicia chilena aceptó el pedido de extradición por el caso Prensa chicha, los delitos fueron de peculado y asociación ilícita para delinquir, con Julio Arbizu en la procuraduría anticorrupción.

Fujimori, entonces a cargo del abogado César Nakazaki, señaló que los delitos involucrados en el caso “Prensa Chicha” ya habían prescrito. Sin embargo, la justicia chilena le dio la razón al Estado peruano. Cuando ello sucedió, en noviembre de 2012, el exjefe de Estado ya había sido denunciado en nuestro país y la acusación en su contra estaba pendiente de calificación por parte del Ministerio Público.

“Es en esta fase en que llegan los documentos de extradición y se procede a dar paso al proceso judicial y posterior juicio oral”, añade Arbizu.

La Procuraduría Anticorrupción y el Ministerio Público presentaron ante la Sala encargada del caso, el expediente N° 30-2001 para que sea incorporado en el proceso contra Fujimori. Este documento contiene las declaraciones de los testigos y acusados en el juicio que se llevó a cabo en 2001 por el mismo caso y en el que fueron sentenciados 29 funcionarios, incluido el exasesor Vladimiro Montesinos.

“Le ha costado muchísimo al país llegar a esta instancia. Es un caso emblemático que nos tomó muchísimo esfuerzo desde que se extraditó a Fujimori”, considera el exprocurador.

El Proceso

El 17 de octubre de 2013 se dio inicio a uno de los procesos judiciales más emblemáticos sobre la década de 1990. Y no porque éste suponga incrementar años de encierro al ya encarcelado expresidente Alberto Fujimori, sino porque resulta de un pasado tangible. Con ello nos referimos al evidente apoyo que un sector de la prensa realizó al exjefe de Estado antes, durante y después de disputadas las elecciones presidenciales del 2000, a cambio de pagos con dinero desviado de las arcas del Estado.

Con diarios como “La Yuca”, “La Repúdica”, “Repudio”, ‘El Mañanero’, ‘La Chuchi’, ‘Diario Más’, ‘El Chato’, ‘Conclusión’ y ‘El Tío’, se hacía visible la campaña de apoyo electoral y de desprestigio a los opositores del régimen fujimontesinista, sobre todo, en sectores populares, a los que estos medios estaban dirigidos.

Además, se compró, por 30 mil dólares, el diario de oposición ‘Referéndum’ y por dos millones de dólares, la línea editorial de Cable Canal de Noticias. Por la compra de este último medio, Fujimori ya ha sido condenado a 6 años de pri-



El testimonio de la exsecretaria de Montesinos, Matilde Pinchi Pinchi, fue el más completo y contundente. Habló de la entrega de millones de dólares a Fujimori en el SIN.

sión. A estos casos se le suma la obtención de líneas editoriales como la de América Televisión, entonces de la familia Crousillat; Panamericana Televisión, del aún prófugo empresario Ernesto Schutz; Frecuencia Latina, en manos de los hermanos Winter; entre otros, como se pudo evidenciar en varios “vldivideos”.

Fueron 19 los testigos que han declarado ante la Cuarta Sala Penal Liquidadora de Lima para el juicio. Entre ellos se encuentran el periodista de investigación, Ángel Páez, en su calidad de agraviado, puesto que fue víctima de los ataques del régimen, tras revelar que había indicios de corrupción en la compra de los aviones MIG 29; así como la exsecretaria de Montesinos, Matilde Pinchi Pinchi, testigo protegida del Ministerio Público por su acogida a la colaboración eficaz y el propio ex asesor presidencial.

Han sido cuatro los testigos que han culpado directamente al exmandatario Alberto Fujimori en el desvío de fondos de las Fuerzas Armadas al Servicio Nacional de Inteligencia (SIN) para la compra de líneas editoriales de medios sensacionalistas.

En su declaración brindada el 10 de enero de este año, el excomandante general de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), Elesván Bello Vásquez, quien ya ha sido condenado por este mismo caso, expuso que desvió dinero al SIN por orden expresa de Montesinos, quien le indicó que actuaba por mandato de su jefe inmediato, Alberto Fujimori.

La versión de los exsecretarios de Montesinos, Wilber Ramos Viera y Mario Ruiz Agüero, complementan lo dicho por Bello Vásquez. Ramos manifestó, en su declaración, que el entonces

asesor presidencial llevaba sobres que contenían los titulares de los denominados diarios chicha a Palacio de Gobierno. También dijo que la encargada de preparar los sobres con dinero para las compras de líneas editoriales era la secretaria personal del jefe de facto del SIN, María Angélica Arce.

Por su parte, Ruiz Agüero informó a la Sala que el exjefe de Estado, Alberto Fujimori y su asesor Montesinos se comunicaban mediante un teléfono encriptado color negro. “Cuando colgaba, mandaba llevar las carpetas que contenían los titulares de los diarios a Palacio”, agregó en su testimonio.

El excapitán del Ejército fue colaborador eficaz de la Fiscalía durante el proceso seguido en el año 2001. En su declaración contra Fujimori, dio cuenta de la existencia de una Sala de campaña al interior de las instalaciones del SIN, denominada “Aula gris” por el alfombrado de su interior. Allí se reunía el ex asesor con altos mandos de las Fuerzas Armadas. No obstante, siempre en la versión de Ruiz Agüero, cuando el exmandatario visitaba el Aula gris – espacio construido exclusivamente para su campaña - lo hacía solo con la presencia de Montesinos en su interior. Los demás personajes se quedaban afuera de dicho recinto.

En tanto, Matilde Pinchi Pinchi ofreció a la justicia una serie de detalles que causaron un terremoto en la defensa de Fujimori, a cargo del abogado William Paco Castillo, quien fuera juez durante el régimen que gobernó el país durante la década de 1990.

La exsecretaria del SIN, contó que, cuando Fujimori llegaba a las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional, Montesinos ordenaba un arqueo de caja, luego de lo cual rendía cuentas al Presidente. Además, colocaba sumas de dinero - que iban desde 100 mil dólares hasta 1 millón de dólares - en sobres manila o maletín, de acuerdo con el monto acordado, que luego entregaba Montesinos a su jefe inmediato.

Según relató a la Sala, Pinchi Pinchi realizaba el pago a los publicistas y perio-

“La Procuraduría Anticorrupción y el Ministerio Público presentaron ante la Sala encargada del caso, el expediente N° 30-2001 para que sea incorporado en el proceso contra Fujimori.”



El procurador anticorrupción, Christian Salas, está a punto de ganar un juicio que le devolverá al Estado tres millones de soles, que es lo que el Ministerio Público ha solicitado como reparación civil

distas que intervenían en la campaña re-reeleccionista de Fujimori, por encargo del exasesor. La testigo señaló que realizó dicha labor entre noviembre de 1999 y septiembre de 2000, fecha en que Montesinos fugó a Panamá.

¿Cuánto cobraban los profesionales al servicio del régimen? Según la versión de la exsecretaria, por cada titular se pagaba cinco mil dólares. “Los directores de los medios iban a cobrar quincenal o mensualmente entre 120 y 180 mil dólares”, acotó.

No todos los testimonios han sido adversos al expresidente. En su declaración brindada el 19 de marzo de 2014, el exministro del Interior César Saucedo indicó que Fujimori enviaba a su edecán para ordenar los desvíos de fondos públicos. Sin embargo, como consta en el expediente 30-2001, vinculado al proceso en el que Saucedo fue procesado – junto a otros personajes – por estos hechos, la versión del militar en retiro indicaba que la desviación de dinero del Estado era ordenado por el propio expresidente mediante vía telefónica.

La prueba del “OK”

En marzo de este año, salieron a la luz los documentos que probarían y complementarían la tesis de la Procuraduría y el Ministerio Público en el caso “Prensa Chicha”. Una investigación publicada en Diario 16 dio a conocer que el flujo de

dinero desviado no terminaba en el SIN, sino que era llevado, en efectivo, a Palacio de Gobierno, cuando el exjefe de Estado lo disponía y requería, y solo con su visto bueno.

“Con el dinero en mano, funcionarios de la Casa Militar de Palacio de Gobierno compraban los productos que Fujimori había planificado regalar, o se construían las obras que él mismo inauguraba”, relata la investigación.

Por ejemplo, estos “OK” se pueden visibilizar en documentos con fechas 11 de mayo y 2 de junio de 1998, cuando el entonces jefe de la Casa Militar de Palacio de Gobierno, el general de Brigada del Ejército Nazario Mercado Zedano, le envió a Fujimori dos notas informativas, con los números 091 y 115.

El informe periodístico señala que “Las notas titulaban, como todas las demás: “Nota informativa para el señor presidente de la República”. La primera tenía por asunto el “ensamblaje de cocinas que serán donadas a centros educativos”; y la segunda, la “reparación de camión tractor Volvo”.

Estos documentos confirmarían lo señalado por Matilde Pinchi Pinchi durante el proceso. En sus declaraciones ante las magistradas de la Cuarta Sala Penal Liquidadora de Lima, la exasistente personal de Montesinos señaló que el dinero desviado del Tesoro Público para la segunda reelección de Fujimori no sólo se destinaba a la compra de líneas editoriales de medios de comunicación, sino también para cubrir los costos de obras sociales, como lozas deportivas, o la entrega de regalos. En todo caso, será el colegiado quien decida si acoge esta versión en su conjunto.

Condena ¿inminente?

Los documentos con los “OK” de Fujimori, que habían formado parte de un documento de extradición del expresidente denominado como “expediente por delito de sufragio” en torno a malos manejos de fondos públicos con miras a la segunda reelección – finalmente desestimado por Chile y olvidado por el propio Ministerio Público –, formarán parte del conjunto de piezas que presentará la Procuraduría Anti-

“Además, se compró, por 30 mil dólares, el diario de oposición ‘Referéndum’ y por dos millones de dólares, la línea editorial de Cable Canal de Noticias.”



Gran expectativa causó la presentación de Vladimiro Montesinos como testigo en juicio contra Fujimori. Pero se negó a declarar. El juzgado tendrá que tomar en cuenta su testimonio en el expediente 30-2001.

“El único beneficiado con todo esto era Fujimori y su régimen. Toda vez que lo que se buscaba era su segunda reelección presidencial”, manifiesta el procurador Salas.

corrupción en la fase de presentación de evidencia documentaria del proceso “Prensa chicha” en contra del expresidente, encarcelado en el penal de Barbadillo. Se puede denominar a este conjunto de piezas como prueba trasladada, al tratarse de documentos que obran en otro expediente.

El procurador anticorrupción, Christian Salas, calcula que, para fines de agosto o principios de setiembre, se dictará la sentencia contra Fujimori Fujimori. Salas está seguro que la condena será favorable para el Estado Peruano. “Tenemos como base que en el caso de desvío de fondos se logró acreditar que el traslado fue dirigido al SIN. Eso está probado”, señala.

Un segundo hecho fundamental en la sustentación de una posible condena en contra de Fujimori es la relación

entre Montesinos y el expresidente. “Coordinaban directamente mediante visitas a Palacio, SIN o teléfonos encriptados”, agrega. “El único beneficiado con todo esto era Fujimori y su régimen. Toda vez que lo que se buscaba era su segunda reelección presidencial”, manifiesta el procurador Salas.

La misma seguridad expone el antecesor de Salas, Julio Arbizu. “Estoy absolutamente seguro que Fujimori será condenado. Hay una conjunción de declaraciones en torno a que fue el expresidente quien ordenó el desvío de los fondos. Y tenía pleno conocimiento de lo que se hacía en el SIN para su reelección”, concluye.

Aunque el exsocio de Fujimori, Vladimiro Montesinos, se haya negado a declarar en su presentación del seis de junio pasado, todo indica que, a juzgar por los testimonios, el precedente de una condena a 29 funcionarios por este mismo caso y los documentos que obraban en la Fiscalía y que complementarían el caso, Alberto Fujimori - quien ha solicitado, sin éxito, en el último año, desde el indulto humanitario hasta el pago de su pensión como expresidente (suspendida por las sentencias condenatorias en su contra), pasando por el arresto domiciliario - se dirige hacia una nueva condena que, si bien no le aumentará años a su encierro, marcará un antes y un después en la historia de nuestro país. Un delito más por el que un expresidente es condenado. Para que la historia no se repita.



El excapitán del Ejército, Wilber Ramos, no se calló nada. Dijo que su exjefe, Vladimiro Montesinos, le llevaba los titulares de diarios chicha a Fujimori.